Expediente: **206/24**
Carátula: **CAROL SEBASTIAN C/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321440496 - CAROL, SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 206/24

H105025102603

JUICIO: CAROL SEBASTIAN c/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO-Expte. N°206/24.

Informo a S.S. que en la presente causa, se notificó a la co-demandada (AMX ARGENTINA S.A.) el día 29/04/2024 a horas 09:55, del traslado de demanda en el domicilio de calle Maipú n°128 de esta ciudad. Además informo que el plazo para contestar demanda empezó el 30/04/2024 y venció el 22/05/2024 a horas 10.00; asimismo informo que a la fecha no ha realizado presentación alguna. Es cuanto puedo informar. Pro-secretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

2. Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Rouges el 27/05/2024: Atenta las constancias de la causa de las que surgen que la co-demandada (AMX ARGENTINA S.A.) fue notificada el 29/04/2024 del traslado de demanda y no habiendose apersonado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el Art. 58 de la Ley 6.204, tengo a **AMX ARGENTINA S.A**. por **incontestada la demanda.** Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el Art 22 de la ley 6.204, hago saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. MML-206/24.

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.